



Estatuto, que ocurren en " DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. "-  
P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- Señores Rodrigo Ribadeneira  
Araujo y Francisco Ribadeneira Araujo, en sus calidades de  
Presidente y Gerente respectivamente de la Compañía " DEPORTES  
BIQUILA CIA. LTDA. "- Los comparecientes son ecuatorianos,  
mayores de edad, de estado civil casados, y domiciliados en esta  
ciudad de Quito.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES.- a, La Compañía  
donde ocurren estos actos societarios es " DEPORTES BIQUILA CIA.  
LTDA. "- Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el  
treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el  
Notario Décimo Primero de este Cantón.- Consta inscrita en el  
Registro Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos noventa,  
bajo el número cero diecinueve, Tomo ciento veinte y uno.- b, La  
Junta Universal de Socios de " DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. " ,  
realizada el primero de agosto de mil novecientos noventa y  
cinco, resolvió lo siguiente : B.UNO .- Aumentar el capital de  
la compañía en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES  
( S/. 34'000.000,00 ), de manera que con el capital actual de UN  
MILLON DE SUCRES ( S/. 1'000.000,00 ), el capital de la misma  
llega a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES  
( S/. 35'000.000,00 ).- B.DOS .- Realizar las correspondientes  
reformas al Estatuto de la Compañía.- T E R C E R A .-OBJETO .-  
Con estos antecedentes, los comparecientes proceden en las  
calidades que se presentan, a ejecutar dichos actos societarios.-  
En consecuencia a partir de la inscripción de esta escritura  
entrarán en vigencia el nuevo capital social, y las reformas al  
estatuto de Deportes Baquila Cia. Ltda.- C U A R T A .- El cuadro  
referente al aumento de capital es el siguiente: - - - - -

## COPIA CERTIFICADA

\*CUADRO DE SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL  
DE DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	P A G O S		NUMERO DE PARTICIPACIONES
			APORTE PARA FUTURAS CA- PITALIZACIONES	TOTAL (ANTERIOR + EL AUMENTO)	
COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	939.000	31'960.000	31'960.000	32'899.000	32.899
FRANCISCO RIBABENEIRA	60.000	2'040.000	2'040.000	2'100.000	2.100
FAUSTO CORRAL ALBAN	1.000	-----	-----	1.000	1
TOTAL	1.000.000	34'000.000	34'000.000	35'000.000	35.000

F.- PRESIDENTE ; F.- GERENTE; F.- SECRETARIO AD-HOC"

Es fiel copia del original que reposa en el Libro Anexo de Actas.

SECRETARIO AD-HOC

Q U I N T A .- TRANSCRIPCION DEL ACTA .- Para la debida legalidad de este acto, a continuacion se transcribe copia certificada del acta de primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- " ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE " DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. " DE PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- En la ciudad de Quito, hoy primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el local de la Compania, situado en la Avenida Diez de Agosto trece mil ciento ochenta, se reunen los socios de " DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. ", bajo la siguiente distribucion : -----

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

SOCIOS	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
COMPANIA ALLEGRO ECUADOR		
S. A.	FAUSTO CORRAL ALBAN	939
FRANCISCO RIBADENEIRA		
ARAUJO	PERSONAL	60
FAUSTO CORRAL ALBAN	PERSONAL	1
		-----
T O T A L		1.000

Los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal.-  
 Preside la reunión el Presidente señor Rodrigo Ribadeneira Araujo.- Actúa como secretario ad-hoc el Doctor Mario Paz y Miño.-  
 Como se encuentra presente todo el capital, esta Junta es declarada Universal por el Presidente, amparándose en el artículo doscientos ochenta de la Ley de compañías.- Se instala la sesión a las diez horas.- El Presidente propone el siguiente Orden del Día : UNO .- Resolución sobre el aumento de capital.- DOS .- Resolución sobre las reformas al Estatuto.- El Orden del día es aprobado unánimemente y a continuación se lo trata punto por punto.- PUNTO UNO .- RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.- El Presidente expone que, según el acuerdo extraoficial, los socios han decidido el aumento de capital de la Compañía.- Propone que esta Junta resuelva sobre la cuantía y fuente del aumento en la siguiente forma : -----

APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES ✓ S, . 34'000.000

T O T A L S, . 34'000.000 ✓

Los socios deciden unánimemente aumentar el capital de la Compañía

- 3 -

y acuerdan aprobar la cuantía y fuente propuestas.- Los socios Francisco Ribadeneira Araujo y la Compañía Allegro Ecuador S. A. hicieron uso de sus deberes de preferencia y atribución para este aumento.- El socio Fausto Corral renuncia expresamente al derecho de suscripción en favor del socio Compañía Allegro Ecuador S. A.- Los socios facultan al Presidente y al Gerente de la compañía, a que actuen en este aumento con funciones prorrogadas.- Para el efecto, el Gerente presenta un cuadro que contiene la distribución del capital social, el mismo que es aprobado por los socios por unanimidad.- El original del cuadro se dispone su incorporación al Libro Anexo de Actas.- Otro ejemplar se agregará a la escritura.- PUNTO DOS .- RESOLUCION SOBRE LAS REFORMAS AL ESTATUTO .- El Presidente presenta un proyecto de reformas al estatuto de la Compañía.- El secretario lee el proyecto de reformas, el cual es aprobado por unanimidad sin modificación alguna.- Las reformas estarán vigentes a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por esta junta.- El original que contiene el texto de las reformas al estatuto aprobadas se agregará al Libro Anexo de Actas de la Compañía.- Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública.- Sin más de que tratarse se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por los socios unánimemente.- firmado, Presidente; firmado, Secretario ad-noc; Socios: firmado, Fausto Corral Albán; firmado, Francisco Ribadeneira Araujo; firmado, Compañía Allegro Ecuador S. A. ( R , Fausto Corral ".- Es fiel

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

copia del original que reposa en el Libro de Actas.- firmado y legible, Secretario Ad-hoc.- S E X T A .-TRANSCRIPCION DE LAS REFORMAS .- A continuación se transcriben al Estatuto.-

" REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPANIA DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.- UNO .- El artículo cinco dirá : " El capital social de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES ( S, . 35'000.000,00 ), dividido en treinta y cinco mil ( 35.000 ) participaciones de un mil sucres ( S, . 1.000,00 ), cada una, iguales acumulativas e indivisibles.- " DOS .- El literal e, del artículo once dirá : " El Gerente puede obligar a la Compañía hasta en quinientos salarios mínimos vitales, pasada esta cantidad necesita autorización de la Junta General y la firma conjunta del Presidente ".- TRES .- El artículo doce dirá : " DEL PRESIDENTE .- La Compañía debe tener un Presidente nombrado por la Junta General para un periodo de dos años.- Podrá ser reelegido indefinidamente y actuará con funciones prorrogadas. caso de que no se nombre a tiempo su reemplazo.- El Presidente debe supervigilar el desenvolvimiento de todos los negocios de la compañía; presidir la Junta General de Socios, firmar con el Gerente los Certificados de Aportación, y los demás documentos que indica este estatuto o que resuelva la Junta General.- Sustituirá al Gerente General en el caso de falta o impedimento de éste; y las demás que señale este Estatuto, o la Junta General, siempre que sean legales " .- Hasta aquí las reformas aprobada en Junta de primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- firmado, Presidente; firmado, Gerente; firmado, Secretario Ad-hoc.- Es fiel copia del original que reposa en el Libro Anexo de Actas.- firmado y legible, Secretario Ad-hoc.-

S E P T I M A .- CONSTANCIAS LEGALES .- a) Se acompañan los nombramientos de los comparecientes .- b) Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. c) Los socios hicieron uso de su derecho de preferencia en este aumento, excepto el socio Economista Fausto Corral quien renuncia expresamente al derecho de suscribir el aumento, en favor del socio Compañía Allegro Ecuador S. A.- d) A fin de cumplir con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, el Gerente de Deportes Biquila Cia. Ltda., bajo juramento expresamente declara que la fuente utilizada para este aumento de capital corresponde efectivamente a la realidad de la Compañía y se encuentra debidamente documentada.- e) El Presidente y Gerente actúan con funciones prorrogadas, según lo faculta expresamente la Junta de primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás frases de estilo.- Hasta aquí, la minuta que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño, abogado con matrícula número setecientos tres, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



.PA, AC



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

170126771-0

→

*[Handwritten signature]*  
San Francisco, California  
C.D. # 170269809-3  
P.O. # 124-986

*Al Señor:* *[Handwritten name]*

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Quito, 21 de Mayo de 1993

Señor  
Rodrigo Ribadeneira Araujo  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General de socios de la Compañía DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA., realizada el 21 de Mayo de 1993, procedió a reelegirle PRESIDENTE de ésta empresa, de acuerdo a los Estatutos que nos rigen.

Sus atribuciones constan en el Artículo Doce del Estatuto de la Compañía.

La compañía se constituyó el 30 de Noviembre de 1989, ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Enero de 1990.

Atentamente,

*Alex Paz y Miño*  
Alex Paz y Miño  
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de PRESIDENTE de DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. Quito, 21 de Mayo de 1993.

*Rodrigo Ribadeneira Araujo*  
Rodrigo Ribadeneira Araujo

Certifico que el SR. RODRIGO RIBADENEIRA ARAUJO aceptó ante mí el cargo de PRESIDENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito, 21 de Mayo de 1993.

*Alex Paz y Miño*  
Alex Paz y Miño  
SECRETARIO AD-HOC

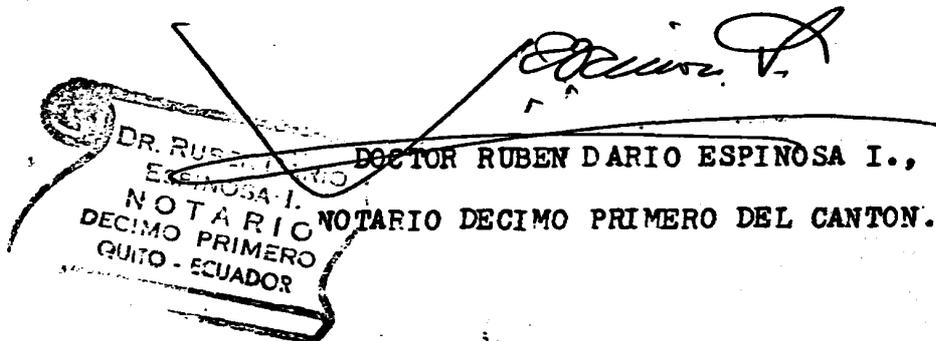


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3137 del Registro de Nombres Tomo 124 Quito, a 1 JUN. 1993 REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el -  
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Déci  
mo Primera a mí cargo , en una foja útil protocoli  
zo el documento que antecede . - Quito , a diez de  
junio de mil novecientos noventa y tres .- firmado)  
El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo . -  
Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí ,  
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA-  
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a diez  
de junio de mil novecientos noventa y tres . -



Quito, 21 de Mayo de 1993

Señor el Sr. Francisco Ribadeneira Araujo  
Gerente de DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.  
Quito, Ecuador

Se le ha considerado para el cargo de Gerente de la compañía DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA., realizada el 21 de Mayo de 1993, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Once del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 30 de noviembre de 1989, ante la Notaría Décima Primera de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Enero de 1990.

Atentamente,

*Alex Paz y Miño*  
Alex Paz y Miño  
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.. Quito, 21 de Mayo de 1993.

*Francisco Ribadeneira Araujo*  
Francisco Ribadeneira Araujo

Certifico que el SR. FRANCISCO RIBADENEIRA ARAUJO, aceptó ante mi el cargo de GERENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito, 21 de Mayo de 1993.

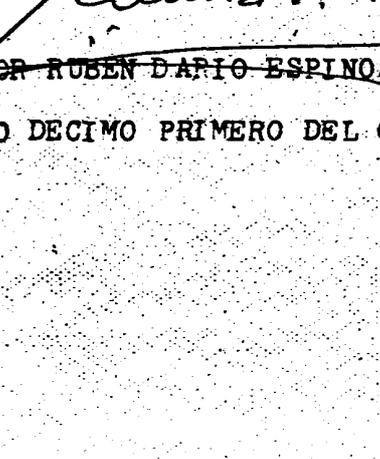
*Alex Paz y Miño*  
Alex Paz y Miño  
SECRETARIO AD-HOC



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3138 del Registro de Nombramientos Tomo 124  
Quito, el 1 JUN 1993  
REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
DR. CUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el -  
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Déci-  
mo Primera a mí cargo , en una foja útil protócoli-  
zo el documento que antecede . - Quito , a diez de  
junio de mil novecientos noventa y tres .- firmado)  
El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo . -  
Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí ,  
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA-  
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a diez  
de junio de mil novecientos noventa y tres . -

  
~~DR. RUBÉN DARIÓ ESPINOSA I.,~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

DR. RUBÉN DARIÓ ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se otorgó ante mí , en fe  
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFI-  
CADA , firmada y sellada en Quito , a dieciocho de Sep  
tiembre de mil novecientos noventa y cinco .-

RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

*Rubén D. Espinosa I.*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-4133-A dictada el  
26 de Diciembre de 1.995, por la Superintendencia de  
Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de  
capital y reforma de estatutos de la Compañía DEPORTES  
BIQUILA CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 14 de Septiembre  
de 1.995.- Tomé nota de este particular al margen de las  
matrices de las escrituras públicas de constitución y de  
aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada  
compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 30 de  
Noviembre de 1.989 y 14 de Septiembre de 1.995,  
respectivamente.- Quito, a 2 de Enero de 1.996.-

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

*Rubén D. Espinosa I.*  
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

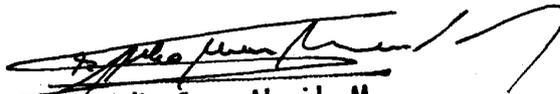


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

09

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES-A DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 26 DE DICIEMBRE DE 1995, bajo el número 0268 del Registro Mercantil, tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 19 del Registro Mercantil de cuatro de enero de mil novecientos noventa, a fs 027 vta. tomo 121.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.".- Otorgada el 14 de septiembre de 1995, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA.- Se fijó un extracto signado con el número 0160.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número 03043.- Quito, a tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

